



Bucaramanga, 22 de diciembre de 2023

H. Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co sistemas@concejodebucaramanga.gov.co Fase II. Carrera 11 # 34- 52 (Sótano) Alcaldía de Bucaramanga

Asunto:

Respuestas a la Preguntas Formuladas en la rendición del informe de gestión tercer trimestre 2023 por el del Departamento Administrativo del Espacio público DADEP

Cordial Saludo.

En atención a las preguntas oficiadas en la rendición del informe de gestión tercer trimestre 2023, me permito dar respuesta así.

H. CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO

1. PARQUE DE LAS MEJORAS PÚBLICAS, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UNA ACCIÓN POPULAR QUE FALLO PARA QUE SE RECUPERE NUEVAMENTE ESTE TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Dudas jurídicas al respecto.

¿Qué se sabe?

¿Qué fase está?

Si se puede recuperar.

Respuesta: Obrando con fundamento en el Decreto Municipal 331 del 21 de julio de 2023 me permito relacionar las acciones populares que por asignación en el marco de nuestras competencias nos corresponde ser la oficina gestora de las mismas:

- 1. 2000-02823-00 Artesanos
- 2. 2000-03297-00 Parque Romero
- 3. 2001-02527-00 Casa Materna Custodio García Rovira.
- 4. 2002-02540 Centro de Mercado de Bucaramanga.
- 5. 2004-00849-00 Vía Palenque Café Madrid en sentido norte sur y frente la central de abastos.
- 6. 2007-00247-00 Andén de la casa ubicada en la carrera 21 con calle 34.
- 7. 2011-00204-00 Pantano Barrio la Joya.
- 8. 2015-00402-00 Parque Mejoras Públicas.
- 9. 2016-00323-00 Cancha Arena del Mutis.





- 10. 2017-00062-00 Instituciones Vijagual.
- 11. 2017-00178-00 Refugio Social.
- 12. 2017-00370-00 Plaza San Mateo.
- 13. 2018-00025-00 Zona peatonal de la Calle 56 y en especial la Casa que cuenta con nomenclatura 32-80.
- 14. 2018-00032-00 Plaza de Mercado Guarín.
- 15. 2018-00173-00 Cenaprov
- 16. 2018-00193-00 Carrera 14 con calle 37 hasta la carrera 15 con Calle 31 y 41 San Andresito Centro y San Bazar.
- 17. 2018-00350-00 Casa Materna Custodio García Rovira.
- 18. 2019-00133-00 Boca Pradera.
- 19. 2019-00348-00 Quebraseca y la Calle 36 entre carreras 15 y 17.
- 20. 2019-00250-00 Barrio Juan 23 Barrio 20 de Julio África.
- 21. 2022-00084-00 Mejoras Públicas.
- 22. 2022-00094-00 Coimpresores.
- 23. 2022-00097-00 Coopservir
- 24. 2022-00214-00 KZS Carrera 18 con 35 Edificio Surabic.
- 25. 2022-00313-00 Calle 36 Carrera 12 y 13.
- 26. 2023-00124-00 Coliseo Peralta
- 27. 2022-000202-00 Carrera 18 # 18-03 Barrio Modelo.

Constitucionalmente es importante resaltar que sobre recuperación del espacio público solo tenemos a cargo dos acciones populares que versan sobre las plazas de mercado:

68001333300220170037000	Plaza San Mateo.
	Plaza de Mercado Guarín.

1. Plaza San Mateo:

El Municipio de Bucaramanga a través de las diversas secretarías y dependencias han realizado las siguientes actuaciones:

31/01/2023 Requerimiento secretarías

- Mediante Oficio 2-DA-202301-00003800, se requiere a Secretario de Interior, el secretario de Infraestructura, al comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a fin de que se tomen de forma inmediata las medidas necesarias para:
 - 1) Impedir la presencia de personas dentro de las instalaciones.
 - 2) Impedir la presencia de vendedores ambulantes en la zona cercana al cerramiento de la Plaza San Mateo.
 - 3) Impedir el paso de personas por la acera que rodea la plaza San Mateo.
 - 4) Recuperar el espacio público en dicha zona.





02/02/2023 Respuestas Secretaría Infraestructura Mediante oficio **2-SdIB2-202302-00004439** la secretaría de infraestructura remite a este despacho, informe de gestión administrativa desplegada por en relación al cumplimiento de la orden judicial proferida en la Acción popular radicado 2017-0370 "en el cual, entre otras, describe las actuaciones realizadas de manera conjunta con la EMAB, para la ejecución de la jornada de limpieza de la fachada de la Plaza San Mateo.

Policía Metropolitana Bucaramanga Con oficio **GE-2023-002607-MEBUC**, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, describe el acompañamiento realizado a los funcionarios de espacio público de la secretaría del interior el pasado 1 de febrero, con miras a realizar despeje en las inmediaciones de la Plaza San Mateo en cumplimiento a la acción popular.

Secretaría Planeación Oficio 2-SP-202302-00004468 de la Secretaría de Planeación, por medio de la cual se detalla el cronograma de actuaciones que se adelantarán por el municipio de Bucaramanga a través de dicha secretaría, para adelantar la inspección ocular de la estructura

"Plaza San Mateo".

03/11/2023 DADEP-COORDINADOR DE ESPACIO PUBLICO Mediante consecutivo **2-DADEP-202311-00100415**: En calidad de coordinador del Espacio Público de la Secretaría del Interior de Bucaramanga respetuosamente se acudió a sus buenas acciones y oficios para que, en virtud de la estrategia de intervención- Mi Espacio, en el marco de su competencia funcional se inicie de manera inmediata los controles de recuperación del espacio público correspondiente al sector de Plaza San Mateo.

CALLE 34 ENTRE CARRERAS 15 A LA 18 PLAZA SAN MATEO

Mes	Número de intervenciones realizadas	Evidencia fotográfica
Febrero	5	
Marzo	22	
Abril	20	
Mayo	19	
Junio	2	
Julio	9	RESERVED AND LINES.
Agosto	12	
Septiembre	13	诗题。在"社长 "。
Octubre	15	- (1811 I HB/2)
Noviembre	5	
TOTAL	122	

2. Plaza de mercado guarín.

Respuesta: Acción Popular 2018-00032

"(...) EL ACCIONANTE SOLICITA SE ORDENE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REALIZAR PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO



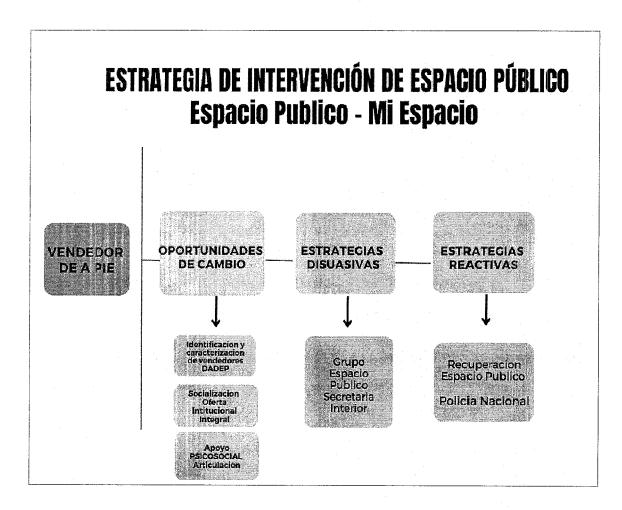


PÚBLICO ALREDEDOR DE LAS PLAZAS DE MERCADO GUARIN. AL IGUAL QUE SE INICIE ACCIONES PERTINENTES PARA ADECUAR LOS CUARTOS DE BASURA QUE PERMITAN UN ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS DE LA MISMA (...)".

Orden N°1:

En cuanto al cumplimiento de la orden de recuperación del espacio público, el COMITÉ

INSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA, ha trabajado de manera articulada con el equipo de recuperación del Espacio Público adscrito a la Secretaría del Interior y con la Policía Nacional implementando la estrategia de intervención de espacio Público- Mi Espacio.



Orden N°2:

Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, según lo establecido en ejercicio de las facultades obrando con fundamento en el Decreto Municipal 331 del 21 de julio de 2020, me permito relacionar información de cumplimiento, que se realizó en el marco de la presente acción popular.





OBRA	PRESUPUESTO	AÑO DE INTERVENCIÓN	COMUNA	ACCIÓN-RADICADO
ADECUACIÓN Y REFORMAS LOCATIVAS A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANG A- SANTANDER.	Contrato: CO1.NTC.3400357 "ADECUACIÓN Y REFORMS LOCATIVAS A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER " "De conformidad a lo establecido en la Resolución 227 de 2022, se adjudicaron los contratos derivados del proceso SI-SI-LP- 0182022, así: Consorcio Plazas de Mercado CC \$7.185.094.791, & Consorcio Plazas JGV 2022 \$ 4.212.966.188 TOTAL: 11.398.060.979.	2022	13	Acción Popular Plaza de Mercado Guarín Radicado: 68001333330042018000 3200.

H. CONCEJAL MARIA CAROLINA

1. COMO VINCULAR A LOS VENDEDORES SIN ESTAR HACIENDO UNA PERSECUCIÓN, DARLE UNA OPORTUNIDAD PARA ORGANIZAR.

Respuesta. Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, se han adelantado diferentes estrategias durante este año que han permitido abordar el vendedor informal de diferentes maneras brindándoles distintas herramientas que les permitan desarrollar su actividad económica de manera formal y poder mejorar su calidad de vida, a continuación, se relaciona cada una de las estrategias desarrolladas por este Departamento:

1. Estrategia de Plaza Central con IMEBU:

Una de las iniciativas más importantes que se han desarrollado en el sector Centro, fue la adelantada en el último trimestre de 2022 con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial -IMEBU denominada "Proyecto para incentivar la reubicación de vendedores ambulantes de Bucaramanga mediante crédito condonable destinado al canon de arrendamiento de locales ubicados en el Edificio Plaza Central copropiedad del municipio", que tenía como finalidad reubicar los vendedores informales que ocupaban su espacio público circundante, para lo cual se tenía previsto la destinación de recursos para el pago la cuota de administración durante 1 año. De este proyecto se realizaron dos (2) convocatorias con tan solo 8 postulados, razón la cual se decidió no ejecutar el proyecto.

2. Georreferenciación zona centro:





En el mes de octubre de 2022 se adelantaron jornadas para la construcción del documento "Planos de Identificación" a través de recorridos realizados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en compañía de la Secretaría de Desarrollo Social y los Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior en varias partes del centro de la ciudad, específicamente en la calle 34 entre carreras 15 y 18, en los cuales se lograron censar varios vendedores informales ubicados en el área. Adicionalmente estas jornadas permitieron hacer un acercamiento y un análisis e identificación de las problemáticas del espacio público en la temporada de ventas de fin de año que dio como resultado una adecuación de la resolución para esa temporada.

3. Resolución 0351 de 2022

Como se mencionó anteriormente, las jornadas realizadas en campo, además del trabajo concertado entre las diferentes dependencias de la administración municipal y los representantes de los vendedores tanto del comercio formal como informal, se logró la expedición de la Resolución 0351 del 15 de noviembre de 2022, donde se establecieron los lineamientos transitorios para el uso, manejo, protección y cuidado del espacio público en el marco de la estrategia "Bucaramanga Mi Espacio", con el fin de proteger el derecho al trabajo de los vendedores informales que hacen uso del espacio público durante la temporada de fin de año y así como los derechos de los propietarios de negocios formales que pueden verse afectados por el aumento en la afluencia de vendedores en el espacio público del municipio.

4. Instalación del comité de espacio público y la puesta en marcha de la estrategia de 3 pasos para la regulación y recuperación del espacio público del municipio:

En el mes de enero del año en curso se presentó ante el Comité de Espacio Público (solicitado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, convocado por la Secretaría del interior que es quien tiene dentro de su competencia la secretaría técnica del mismo y conformado por varias dependencias de la administración municipal), una hoja de ruta de 3 pasos para la recuperación del espacio público del municipio. Los tres pasos son:

1. Primera etapa: PILARES - OPORTUNIDADES PARA EL CAMBIO:

Está a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público desde donde se compiló la denominada Oferta Institucional Integral, es decir, las ofertas institucionales de las diferentes dependencias de la administración municipal que fueran efectivas para los vendedores informales, teniendo en cuenta sus necesidades particulares y los diferentes grupos poblacionales de la que está compuesta (adulto mayor, educación para jóvenes trabajadores así como para su núcleo familiar, mujeres cabeza de familia, emprendedores, discapacitados, población migratoria y familias con necesidades de vivienda).

Si bien es cierto que estos programas han estado vigentes con anterioridad a la construcción de la estrategia, lo que se buscó desde su implementación fue un cambio en el enfoque de su socialización. A través de jornadas de identificación y socialización de la oferta institucional integral se dieron a conocer en campo, es decir, directamente en el espacio público ocupado, las posibilidades disponibles de acceso a los programas, haciendo un énfasis en la oferta del propio Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, es decir, la posibilidad de acceder a locales de propiedad de municipio en centros comerciales como Feghali y San Bazar así como plazas de mercado como la plaza central y Mutis Plaza. Lo anterior permitió que los vendedores conocieran y accedieran a ella sin que fueran ellos quienes se acercaran a buscar dichas oportunidades en la administración municipal y sobre todo que tuvieran conocimiento de las mismas ya que en la mayoría de los casos, no tienen los medios ni el tiempo para conocer las posibilidades ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga.





La ejecución de la estrategia en este primer paso tiene además la finalidad de asegurar que se les otorga una alternativa económica a las personas que se encuentran trabajando en el espacio público, con lo cual se está cumpliendo con la observancia del debido proceso en la reubicación para la recuperación y con ello se está blindando la institucionalidad y posibilitando la aplicación de los dos siguientes pasos de la estrategia. Adicionalmente, con lo anterior se buscó dotar las actuaciones del elemento de prevención ya que con la vinculación de los vendedores a los programas no solo se busca la reubicación sino además el rompimiento de las dinámicas que se han presentado en torno a las ventas informales como son: la falta de oportunidades educativas, los mecanismos de sostenimiento vistos desde una economía familiar, la informalidad como tradición familiar, la independencia laboral desde el desinterés al asumir responsabilidades y la falta de oportunidad en el empleo formal.

Una vez se han adelantado las jornadas mencionadas anteriormente por el Grupo de Oferta Institucional del DADEP, se estructuran informes sobre los

resultados obtenidos y son socializados con el Grupo de Espacio Público adscrito a la Secretaría de Interior, con el fin de que se lleve una línea de trabajo clara sobre las zonas que pueden ser objeto del segundo paso.

2. Segunda etapa: Medidas disuasivas:

Consiste en realizar unas visitas y seguimientos por parte del equipo de Espacio Público con el fin de persuadir al desalojo del espacio público reiterando la invitación a la formalidad y a la aceptación de la oferta previamente realizada en la primera etapa. Adicionalmente, a través de esta segunda etapa se buscaba dar aplicación a las normas expedidas desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público como la Resolución 0142 del 24 de abril de 2023, que tiene como destinatarios a todos aquellos comerciantes que adelanten sus actividades económicas en las calles del municipio y que hagan uso transitorio del espacio público La resolución como instrumento normativo de la administración busca persuadir a los destinatarios para que observen los lineamientos establecidos en la resolución con los cuales se pretende proteger el derecho de interés general que es el espacio público para su uso y disfrute, el derecho a transitar libre y seguramente que tienen todos los ciudadanos del municipio, pero especialmente para proteger el derecho de las personas con discapacidad.

3. Tercera etapa: Recuperación del espacio público:

Con la intervención de la Policía Metropolitana en aplicación de las normas contenidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana y el equipo de Recuperación de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga.

Es importante mencionar que para la elaboración de la estrategia se tuvo en cuenta la normatividad y la jurisprudencia de la Corte Constitucional que establece que los planes de recuperación deben observar la protección de los derechos de los vendedores informales que deben ponderarse con el derecho colectivo que es el goce del espacio público y que en cualquiera de las actuaciones que tiendan por la recuperación de las áreas ocupadas por ventas informales, las autoridades deben observar el debido proceso. Una de las directrices más importantes consiste en hacer partícipe al vendedor de la ilegalidad de la ocupación y de la necesidad por parte de la administración de entrar a tomar medidas para el control y recuperación del espacio público y junto a ello se deben socializar las alternativas de las que se disponga para ofrecer una alternativa viable a su actividad económica, protegiendo con ellos derechos de tipo fundamental como el trabajo, vida digna y educación.

5. Oferta Institucional y caracterización, seguimiento y fortalecimiento:





Como se mencionó en el punto 4 sobre la estrategia de los 3 pasos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público hace especial énfasis en la vinculación de los vendedores informales a la oferta institucional propia del departamento, es decir, la que corresponde a la adjudicación de locales en calidad de beneficiarios a los vendedores informales que estén interesados en la reubicación de sus actividades económicas en centros comerciales de los cuales la administración municipal es copropietaria. Esta circunstancia permite

Ofrecer estos locales con un pago mínimo representativo por concepto de costo del programa de reubicación. De igual forma, se decidió hacer un cambio en la forma como se estaba abordando a los vendedores informales y es a través de las jornadas de socialización de la oferta institucional desde donde se ha conseguido una mayor aceptación de esta por parte de los vendedores informales que han optado por dar una oportunidad a su emprendimiento fuera del espacio público del municipio de Bucaramanga. A la fecha se han realizado 40 jornadas en diferentes zonas, principalmente en las que presentan mayor concentración de vendedores informales en la ciudad, en las cuales se han logrado caracterizar un total de 968 vendedores informales y realizar 653 Ofertas Institucionales Integrales de las cuales han sido aceptadas un total de 352. Es importante resaltar que, al tratarse de la Oferta Institucional Integral, la aceptación no se traduce en la aceptación de reubicación a los mencionados locales.

En relación con el cuatrienio anterior podemos encontrar que, a pesar de los dos años de pandemia, hubo un aumento significativo en las cifras de entrega de locales en el marco de la oferta institucional, pasando de 63 locales entregados en el periodo 2016 – 2019 a 108 en el periodo 2019 -2023, hasta el pasado mes de octubre. Es decir que hubo un incremento de 71.43% en la entrega de locales frente al cuatrienio pasado

La socialización de la oferta con vendedores informales ha mostrado que estos no son muy receptivos con la alternativa de reubicación en centros comerciales porque la encuentran poco atractiva debido a la baja afluencia de consumidores en estos espacios. Por ello, este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha buscado alternativas para fortalecer administrativa y financieramente las propiedades horizontales donde se encuentran ubicados los locales, además de buscar la colaboración de dependencias como el IMEBU y la Secretaría de Infraestructura con el fin de mejorar las condiciones financieras y estéticas no solo de los centros comerciales como establecimientos sino de los negocios que han optado por la reubicación. Específicamente con el IMEBU se han organizado jornadas con el fin de que los vendedores puedan conocer las opciones de crédito y formación ofrecidas por el instituto.

6. Vive el centro en la bonita y déjate llevar por la cultura (IMCT)

Teniendo en cuenta la creciente problemática de ocupación del espacio público especialmente en el Centro de Bucaramanga, se adelantaron mesas de trabajo y reuniones con diferentes tipos de actores dentro de los cuales se encontraban representantes de comerciantes formales, Ediles y Veedores de la Comuna 15, quienes expresaron su preocupación por la situación no solo de ocupación sino de inseguridad que se estaba traduciendo en una reducción de presencia de posibles consumidores de sus comercios. En ese contexto se tuvo como iniciativa hacer actividades que no solo atrajeran a la ciudadanía a la zona, sino que además sirviera como actividad para generar interés y promoción de los espacios culturales e históricos de la ciudad, lo cual estuvo de a cargo del Instituto Municipal de Cultura. Adicionalmente se decidió que el escenario debía servir además para hacer pedagogía del uso correcto y consciente del espacio público lo cual dio como resultado un evento de varios días en donde además participaron otras dependencias que por competencia están vinculadas con el control del espacio público y las demás que pudieran ser de utilidad desde sus ofertas institucionales.

7. Identificación de la vocación ocupacional (IMEBU):





Hicimos el trabajo sobre el campo, buscando vincular a los vendedores con la oferta de los cursos de formación ofrecidos por el IMEBU, con el fin de ser asertivos con estos (es decir, que fueran sobre temas de interés y utilidad de los vendedores informales) con lo cual se logró encuestar 185 vendedores informales. Dicha información fue remitida al IMEBU para que se tuviera en cuenta las necesidades de la población a la hora de abrir programas de formación.

De este ejercicio se deprendió la convocatoria que se hizo para los cursos de la convocatoria del mes de noviembre. Los cursos ofertados fueron: cuidado de adulto mayor, curso de Microsoft speciallist – Excel Core, diplomado en fotografía digital, curso de conducción categoría C1 Y C2, corte y colorimetría – barbería, pestañas y cejas – lifting, diseño y pigmentación y elaboración de productos lácteos. En el primer contacto se mostraron interesados 104 personas de las cuales se pre-inscribieron con el DADEP 77 y se inscribieron al curso 15 personas. Las demás manifestaron que los horarios no les eran convenientes.

8. Jornadas de sensibilización del buen uso del espacio público:

Estas jornadas pedagógicas y de caracterización se han ido trabajando en algunas ocasiones en conjunto con la Secretaría del Interior en las áreas más neurálgicas del Centro de Bucaramanga, como lo es el espacio comprendido por la calle 35 entre carrera 11 y 19. En esta primera etapa que se desarrolló la segunda mitad del mes de octubre se lograron impactar 104 personas y se tiene ya organizado un cronograma para reforzar el ejercicio pedagógico haciendo énfasis en los lineamientos establecidos en la Resolución 142 de 2023 y lo que a ella se modifique o adicione de ser el caso para la temporada de fin de año.

9. Proyección de la resolución de fin de año 2023 concertada con comercio informal, formal, policía y la administración municipal.

Teniendo en cuenta que el ejercicio de construcción de la Resolución 0142 de 2023 se hizo sobre la base de la concertación de los diferentes actores que intervienen en el espacio público, así como con la Secretaría del Interior y es el resultado de la retroalimentación de las dinámicas de años anteriores, se extenderá su aplicación a la temporada de fin de año en tanto no se evidencie la necesidad de realizar cambios significativos a la misma para tener una regulación mas efectiva del espacio público sin vulnerar los derechos fundamentales de los vendedores que deben ser ponderados a la hora de adoptar medidas para la recuperación del espacio público.

H. CONCEJAL LUIS AVILA

1. COMO VA EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE LOS PARQUES, SEGÚN EL DECRETO.

AVANCES METAS DE PLAN DE ACCION

Meta PDM CUATRENIO	ACTIVIDADES
Formular e Implementar la Estrategia Adopta un Parque.	Formular e Implementar la estrategia Adopta un Parque





Durante el Segundo trimestre de la vigencia 2023 a la fecha, se han llevado a cabo una serie de actividades para la implementación de la estrategia Adopta un Parque las cuales se relacionan a continuación.

Del 5 al 11 de Julio se proyectó modelo de propuesta para que los posibles oferentes del programa "BGA adopta un parque", lo tengan como guía y sea un insumo esencial para el desarrollo de la implementación del programa.

El 01 de julio de 2023, se llevó a cabo Mesa de Trabajo equipo DADEP para concertación mapa de riesgo gestión avance de cumplimiento meta 3 plan de desarrollo.

El 18 de julio de 2023, se envió primer Informe general de la meta 3 "Formular e Implementar la Estrategia Adopta un Parque en virtud de la mesa de trabajo sostenida el 01 de julio de 2023.

En el mes de Julio se llevaron a cabo (3) mesas de trabajo SOCIALIZACION ANALISIS 31 PARQUES COMO ESTRATEGIA ADOPTA UN PARQUE BGA, socialización y análisis de 45 parques del listado de parques enviado al Concejo Municipal en el mes de junio y mesa de trabajo para seleccionar y consolidar listado de inmuebles, para el catalogó de Parques de la estrategia BGA Adopta un Parque.

El 19 de Julio de 2023, se dio respuesta a las preguntas rendición de informe de gestión primer trimestre de 2023 enviadas por el Concejo Municipal de Bucaramanga. (Se anexa respuesta)

El 02 de agosto de 2023 se llevó a cabo reunión con secretaria de Interior para la socialización de Parques Polígono Multienfoque para la ESTRATEGIA "BGA Adopta un Parque". (Ver Acta)

El 16 y 22 de agosto de 2023, se llevaron a cabo dos mesas de trábajo virtuales, del catálogo de parques y zonas verdes de la estrategia Bga Adopta un Parque.

El 23 de agosto de 2023, se proyectó y elaboro borrador de requerimiento de desarrollo publicación TICS de la convocatoria para adopción del Parque de Bolsillo de la González Valencia 10 de mayo de 2023, se llevó a cabo reunión con funcionarios de la Secretaría Jurídica, con el propósito de socializar aspectos jurídicos de la estrategia, para lograr la aprobación y viabilidad de la implementación de la misma y así poder realizar los cambios y ajustes sugeridos por la Secretaría de Infraestructura.

El 25 de agosto de 2023, se realizó Solicitud a Secretaria de Infraestructura Ficha técnica e inventario parque ubicado entre Diagonal 56- Carrera 36 y Calle 55 del Barrio Cabecera de la Comuna 12 de Bucaramanga mediante Oficio 2-DADEP- 202308-00078145.

El 28 de agosto de 2023, teniendo en cuenta las observaciones en el seguimiento al Plan de Acción del plan de Desarrollo 2020-2023, se envió a Control Interno Informe general de la meta 3 "Formular e Implementar la Estrategia Adopta un Parque. (Se adjunta Informe)

El 13 de septiembre de 2023, se elaboró y radico requerimiento de desarrollo publicación en la página WEB de la Alcaldía Municipal a la WEBMASTER, de la convocatoria del Parque de Bolsillo de la Av. González Valencia junto con el formato diligenciado y el Word del desarrollo paso a paso.

El 15 de septiembre de 2023, se elaboró oficio 2 — DADEP -202309-00085495 a la Secretaría de Infraestructura Municipal, solicitando información de que parques y zonas verdes han sido intervenidas con contratos de obra y mantenimiento en esta vigencia, cuales se encuentran en etapa de intervención y cuales tienen proyección de futuras intervenciones, así como cuales parques o zonas verdes consideran requieren necesidad de mejora y mantenimiento





acorde a la Estrategia Bga Adopta un Parque

El 20 de septiembre de 2023, se tuvo mesa de trabajo virtual con TICS (WEB MASTER), con el fin de Aclarar la solicitud de creación página web BGA ADOPTA UN PARQUE y ultimar detalles para la publicación.

El 26 de septiembre de 2023, fue publicado en página web de la Alcaldía Municipal, la primera convocatoria de la estrategia Bga Adopta un Parque sobre el Parque de Bolsillo de la Avenida González Valencia, la cual está en trámite.

2. EN LOS PARQUES SE VE LA VULNERABILIDAD DE LO DERECHOS.

- > Sobre todo, el parque lagos del cacique
- > Invasión en los parques con juegos que ya se vuelven un peligro para los niños.
- > En los parques existe venta de licor y comidas.

Respuesta. Por parte de esta dependencia Secretaria del Interior, se han realizado un total de 27 operativos de control y recuperación de espacio público. A través de dichas intervenciones se logró socializar con vendedores informales sobre la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y la Resolución 0142 del 24 de abril de 2023.

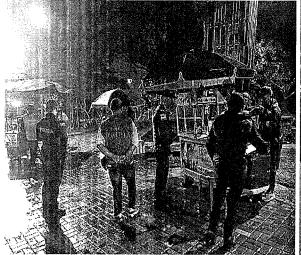
MES	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS
Febrero	6
Marzo	3
Abril	8
Mayo	1
Junio	0
Julio	2
Agosto	4
Septiembre	1
Octubre	. 1
Noviembre	1
TOTAL	. 27

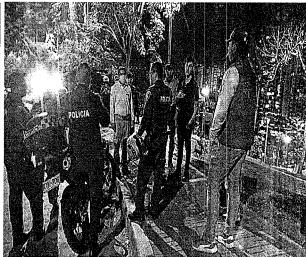
Así las cosas, se obtuvieron los siguientes resultados:

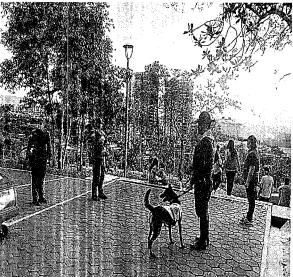
- 400 ciudadanos nacionales y extranjeros verificados y requisados.
- 27 operativos de control y recuperación de espacio público.
- 4 reuniones con vendedores informales y líderes del sector.
- 1 comparendo por ocupación de espacio público el día 06 de noviembre de 2023 en virtud de la Ley 1801 de 2016 Art 140.
- 3 armas blancas incautadas por parte de la Policía Nacional.
- 4 dosis de estupefacientes incautadas por la Policía Nacional.













H. CONCEJAL MARINA

1. COLEGIO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS

En enero de 2023 se aprobó el proyecto para que el inmueble pasara a propiedad del municipio.

¿Cómo va la situación?

RESPUESTA. Actualmente el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, - MVCT, adelanta el trámite de registro del acto de segregación del área que ocupa la institución educativa, del predio de mayor extensión, trámite previo ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga.

Una vez quede registrado el acto anterior, el MVCT, procede a incorporar el predio en los activos de este, pues recuérdese que este predio fue adquirido por el extinto Instituto de Crédito Territorial – ICT, y que hoy el subrogatorio de esos derechos los ostenta el MVCT, por ende, debe surtirse el trámite indicado para que una vez el predio se encuentre incorporado en los activos del MVCT, a través de acto administrativo le transfiere al municipio de Bucaramanga.





H. CONCEJAL JORGE FLOREZ

- 1. PREDIOS DE LAS ESCUELAS DE SECTOR RURAL.
- > Se estaba haciendo unos estudios
- ¿Qué avances se han realizado?

RESPUESTA: Con la oficina de bienes y servicios de la Secretaria de educación municipal, se adelantó la gestión de identificar la situación de los predios en los que funcionan las instituciones educativas del sector rural, en especial de los predios en los que el municipio de Bucaramanga no es propietario.

Se concluye que los propietarios de esos predios deben tener la intención de ceder el predio a favor del municipio de Bucaramanga para que este pueda adelantar obras de infraestructura, y desde la secretaria de educación municipal se debe adelantar el proceso de acercamiento con los propietarios para la transferencia respectiva, teniendo en cuenta que este Departamento Administrativo no es ordenador del gasto y dentro de sus competencias no se encuentra establecido adelantar estos procesos.

Aunado a lo anterior se planteó que para aquellos casos en que el propietario del predio no tenga la voluntad o intención de ceder el predio, se debe proponer al propietario la suscripción de un contrato de comodato, arrendamiento (este último ya se ha adelantado por parte de la sec de educación).

Es importante mencionar, que a los propietarios de estos predios se les ha recalcado la importancia que el municipio de Bucaramanga sea el dueño, pues los contratos en los que solo se tiene la tenencia del predio como el comodato y el arrendamiento, no permiten que al predio se le efectúe obra nueva, o aquellos procesos que requieren licenciamiento. Solo se puede mantenimiento, arreglos pequeños, es decir, nada que implique modificaciones estructurales y demás.

2. PLAN MAESTRO, ¿CUÁLES SON LOS CAMINOS PARA RECUPERAR EL ESPAÇIO PÚBLICO?

Respuesta. Después de hacer una retroalimentación de la ejecución inicial del PMEP (2018-2020), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha logrado identificar falencias en sus planteamientos, así como aspectos de difícil cumplimiento y aplicación tanto por parte de la administración pública como de los vendedores informales a quienes está dirigido. Una de estas falencias responde en gran parte al aumento significativo de las personas que se dedican a las ventas en el espacio público por falta de otras alternativas, lo que se traduce en un déficit en los denominados "puntos habilitados" para la suscripción de instrumentos de gestión de la actividad económica, lo que no permite la regularización de la situación de los vendedores informales, cuya cifra actualmente duplica y hasta triplica en algunas zonas los puntos a los cuales podrían acceder. Adicionalmente nos encontramos frente a una problemática de ocupación de más de 40 años que no logró ser incorporada y gestionada dentro de los parámetros del Plan Maestro de Espacio Público, entre otros aspectos que resultan complejos para su aplicación frente a la nueva realidad socio económico y migratorio. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha trabajado permanentemente en la búsqueda de soluciones para dichas falencias, vinculando a dependencias tan importantes como la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Planeación con el fin de evaluar la viabilidad de las





opciones que se han presentado como posible solución. Es decir que, a la fecha, no se ha podido ejecutar el Plan Maestro como instrumento de regulación y recuperación del espacio público. Sin embargo, en enero del presente año se presentó ante el Comité de Regulación y Recuperación del Espacio Público una estrategia, la cual comprende 3 etapas que permiten abordar integralmente al vendedor informal, ofertando alternativas que buscan mejorar su calidad de vida, y que además propendan por un camino de la informalidad a la formalidad.



PRIMERA ETAPA.

PILARES - OPORTUNIDADES PARA EL CAMBIO.

¿En qué consiste?

Consolidación de la oferta institucional (integral, actualizada y focalizada) de todas las dependencias de la administración municipal, para presentarla de una manera asertiva a los vendedores de a pie. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP será el encargado de coordinar con las demás dependencias de la administración municipal, buscando que esta se encuentre en armonía con la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, y que tienda a disuadir al vendedor de a pie de permanecer en el espacio público.



GOBERNAR EN INCHES

Es importante mencionar que, en esta etapa, además se busca reconstruir la confianza en programas y proyectos de la administración municipal, manteniendo diálogos permanentes con los posibles beneficiarios de la oferta institucional, brindando en todo momento acompañamiento psicosocial que permita garantizar una oferta asertiva y efectiva partiendo de las necesidades de cada vendedor.

¿Cómo se va a implementar?

Se realizarán acercamientos a los vendedores de a pie (ambulantes, semiestacionarios, estacionarios), mediante jornadas en las zonas determinadas por la administración municipal, con el fin de realizar una intervención pedagógica donde además de presentar la oferta institucional integral como una alternativa a las ventas en el espacio público, se envíe un mensaje sobre el buen uso y aprovechamiento del espacio público responsable con la ciudadanía.

Atentamente,

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

TORRES GONZALEZ

Proyectó/ Luz Dary Alarcón Hernández. CPS DADEP

! .